

en la disposición adicional primera, dos de la Ley diecisiete/mil novecientos ochenta, de veinticuatro de abril, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado;

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria el día veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta, a don Adolfo Ortiz-Casado Ucelay, Fiscal general del Tribunal Supremo.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO FERNÁNDEZ ORDÓNEZ

25745 REAL DECRETO 2556/1980, de 24 de octubre, por el que se declara en situación de excedencia, con reserva de plaza en la Carrera Fiscal, a don Eduardo Jauralde Morgado.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del artículo treinta y dos, uno, del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal y en el artículo veintidós de la Ley Orgánica uno/mil novecientos ochenta, de diez de enero, del Consejo General del Poder Judicial,

Vengo en declarar en situación de excedencia, con reserva de plaza en la Carrera Fiscal mientras desempeñe el cargo de Vocal del Consejo General del Poder Judicial, para el que ha sido nombrado por Real Despacho de nueve de octubre de mil novecientos ochenta, a don Eduardo Jauralde Morgado, que sirve el cargo de Fiscal general con destino en el Tribunal Supremo.

Dado en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO FERNÁNDEZ ORDÓNEZ

MINISTERIO DE HACIENDA

25746 ORDEN de 30 de septiembre de 1980 por la que cesa como Subdirector general de Servicios y Suministros en la Dirección General del Patrimonio del Estado don Aurelio Ayala Tomás.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas por la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio

de 1957, he acordado el cese como Subdirector general de Servicios y Suministros, en la Dirección General del Patrimonio del Estado, de don Aurelio Ayala Tomás, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

25747 ORDEN de 20 de noviembre de 1980 por la que se nombra Subdirector general de Servicios y Suministros en la Dirección General del Patrimonio del Estado a don Luis Fernando Conlledo Juega.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas por la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957, he tenido a bien nombrar Subdirector general de Servicios y Suministros, en la Dirección General del Patrimonio del Estado, a don Luis Fernando Conlledo Juega.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Jesús Fernández Cordeiro.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

MINISTERIO DE TRABAJO

25748 REAL DECRETO 2557/1980, de 21 de noviembre, por el que se nombra Delegado de Trabajo de Baleares a don Francisco Manzano Fernández-Heredia.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y dos, tres, del Real Decreto cuatrocientos ochenta y siete/mil novecientos ochenta, de dieciocho de febrero, sobre reorganización del Ministerio de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar a don Francisco Manzano Fernández-Heredia para el cargo de Delegado de Trabajo de Baleares, con las obligaciones y derechos inherentes al mismo.

Dado en Madrid a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta.

El Ministro de Trabajo,
FELIX MANUEL PEREZ MIYARES

JUAN CARLOS R.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

25749 ORDEN delegada 430/00289/80, de 13 de noviembre, del Almirante Jefe del Departamento de Personal, por la que se relaciona el personal que ha sido seleccionado para realizar el curso de ingreso en la Sección de Sanidad de la Escala Básica del Cuerpo de Suboficiales de la Armada.

1. Como resultado de la convocatoria anunciada por la Orden ministerial de fecha 26 de mayo de 1980 («Diario Oficial de Marina» número 146 y «Boletín Oficial del Estado» número 151), han sido seleccionados para efectuar el curso que señala el punto 14 de la citada Orden ministerial de convocatoria los siguientes opositores, relacionados por el orden de censuras obtenidas:

1. D. Santiago Moreno Gálvez.
2. D. José Gil Pardo.
3. D. Jesús Aroca Zaragoza.
4. D. Angel Carrión Paredes.
5. D. Luis Orbañanos Peiró.
6. D. Luis Costas Marcos.
7. D. Alfredo González Castelleiro.

8. D. Vicente Pérez Matéu.
9. D. Pedro Ruiz García.
10. D. Juan M. Seijas Costas.
11. D. José Hernández López.
12. D. Antonio Vargas Buitrón.
13. D. Pedro Hernández García.
14. D. Francisco Archilla Peña.
15. D. Carlos Conchado Torrente.
16. D. Ernesto Colomer de Ruéda.
17. D. José Carlos Trigo García.
18. D. Julio Miguel Martínez-Almoyna y Domínguez.
19. D. Jesús Fernández Pizones.
20. D. Alfonso Espejo Aguilar.

2. Este personal deberá aportar ante la Dirección de Enseñanza Naval, en plazo no superior a un mes, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, determinadas en el punto 3 de la Orden ministerial citada en el punto anterior.

3. A la vista de la documentación presentada se procederá al nombramiento de los alumnos para iniciar el curso señalado en el punto 14 de la Orden ministerial de convocatoria, que se desarrollará en la Escuela de Suboficiales de la Armada, en San Fernando (Cádiz), a partir del día 10 de enero de 1981. El personal que oportunamente se nombre para el mismo deberá ir provisto de los uniformes números 8, modalidad B), y 7, modalidad A), para la Armada, definidos en